



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA: 29 de Enero de 2020

Oficio. SNTSG/UT/0005/20

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL REQ. 0520

N. SESIÓN: 2

**ESTIMADO SOLICITANTE**  
*Presente*

De conformidad con lo establecido por el Artículo 6 apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 45 y 61 fracción II y IV de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, nos referimos a su atenta solicitud registrada con el No. 6018300000520, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, con fecha 24 de Enero de 2020, mediante el cual requiere:

Descripción clara de la solicitud número: 6018300000520.

“POR MEDIO DE LA PRESENTE LES SOLICITO LA RELACIÓN DEL NUMERO DE EMPLEADOS, CONTRATOS COLECTIVOS E INGRESOS ANUALES DEL 2016, 2017, 2018 Y 2019”

Analizada la solicitud por el Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, se determinó lo siguiente:

**UNICO.- Dada la minoría de edad del solicitante**, de conformidad al artículo 23 del Código Civil Federal, su solicitud debe de realizarse a través de un representante legal, toda vez que no cuenta la capacidad jurídica para realizar este tipo de actos legales. No obstante, cabe destacar que esta Organización Sindical no realiza contratos colectivos, ya que no cuenta con atribuciones y facultades para llevar a cabo los mismos. Ahora bien, la petición de la relación del número de empleados e ingresos anuales del 2016, 2017, 2018 y 2019 no es clara, ya que no especifica de qué Organismo, Órgano de la Administración Pública o Privada requiere conocer. Por consiguiente no se cuenta con información alguna referente a su solicitud.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Por el Comité de la Unidad de Transparencia**

C. ROSA ITZEL LARA TORRES

C. MAXIMINO VILLELA ALVARADO

MTRO. JORGE MAURICIO SERRANO

C. STEPHANI PAOLA SERNA DÍAZ

LIC. GRISELDA VALERIO ALARCÓN

LIC. OLGA GUADALUPE PLAZA LÓPEZ

C.c.p.- LIC. MIGUEL RODRIGO ALCOCER SOLIS. - Presidente del CEN del SNTSG - Presente.  
C.c.p.- Expediente del Archivo de Oficios del INAI.